



**OTROSI N° 01 (PRORROGA)  
AL CONTRATO DE SUMINISTRO N°. 01 DEL 2024**

|                                                                            |                                                                                                                               |
|----------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>CONTRATO No.</b>                                                        | 01-2024                                                                                                                       |
| <b>CONTRATISTA</b>                                                         | COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE BELÉN DE UMBRÍA                                                                             |
| <b>NIT</b>                                                                 | 891401699-1                                                                                                                   |
| <b>R/LEGAL</b>                                                             | PAULA ANDREA GUTIÉRREZ CORTES                                                                                                 |
| <b>CEDULA</b>                                                              | 24.551.170 EXPEDIDA EN BELÉN DE UMBRÍA                                                                                        |
| <b>OBJETO</b>                                                              | “SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES PARA DINÁMICA SERVICIOS PÚBLICOS E INGENIERÍA E.S.P. S.A.S.”                                      |
| <b>CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</b>                          | 00006 DEL 2 DE ENERO DE 2024                                                                                                  |
| <b>REGISTRO PRESUPUESTAL</b>                                               | 00006 DEL 02 DE ENERO DE 2024.                                                                                                |
| <b>VALOR INICIAL</b>                                                       | CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS M/TE (\$130'000.000).                                                                        |
| <b>ADICIÓN N°</b>                                                          | N/A                                                                                                                           |
| <b>CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ADICIÓN N°</b>               | N/A                                                                                                                           |
| <b>REGISTRO PRESUPUESTAL ADICIÓN N°</b>                                    | N/A                                                                                                                           |
| <b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO</b>                                            | CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS M/TE (\$130'000.000).                                                                        |
| <b>PLAZO INICIAL</b>                                                       | A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO Y SIN EXCEDER EL 16 DE ENERO DE 2025 O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO DEL CONTRATO |
| <b>FECHA FIRMA DEL CONTRATO</b>                                            | 02 DE ENERO DE 2024                                                                                                           |
| <b>FECHA ACTA DE INICIO</b>                                                | 04 DE ENERO DE 2024                                                                                                           |
| <b>FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL</b>                                        | 16 DE ENERO DE 2025                                                                                                           |
| <b>PRORROGA OTROSI N° 01</b>                                               | A PARTIR DEL 17 DE ENERO DE 2025                                                                                              |
| <b>FECHA DE TERMINACIÓN CONTRATO INCLUYENDO PRORROGA SEGÚN OTROSI N°01</b> | 28 DE MARZO DE 2025                                                                                                           |



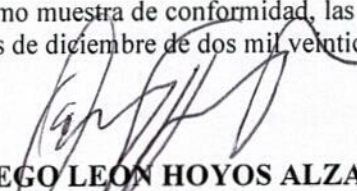
|                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|-----------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| FORMA DE PAGO INICIAL                               | EL VALOR SERÁ CANCELADO MEDIANTE ACTAS PARCIALES DE ACUERDO AL AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL OBJETO, PREVIA CERTIFICACIÓN DE RECIBIDO POR PARTE DEL SUPERVISOR, PARA LO CUAL EL CONTRATISTA ALLEGARÁ INFORME DE EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL, FACTURA O CUENTA DE COBRO Y EL PAGO DE APORTES AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL DE ACUERDO CON LAS RITUALIDADES, REQUISITOS Y PORCENTAJES FIJADOS POR LA NORMATIVIDAD VIGENTE QUE LE SEA APLICABLE |
| FORMA DE PAGO ADICIÓN N°                            | N/A                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| FECHA DE SUSPENSIÓN                                 | N/A                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| DÍAS (CALENDARIO/HÁBILES) PROYECTADOS DE SUSPENSIÓN | N/A                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| FECHA DE REINICIO                                   | N/A                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |

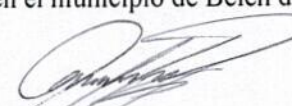
Entre los suscritos a saber **DIEGO LEÓN HOYOS ÁLZATE**, mayor de edad domiciliado en Belén de Umbría Risaralda, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.087.488.109 expedida en Belén de Umbría/Risaralda, quien obra en nombre y representación de **DINÁMICA SERVICIOS PÚBLICOS E INGENIERÍA E.S.P S.A.S.**, en su calidad de Gerente debidamente autorizado para suscribir contrato y en uso de sus facultades legales, y quien en adelante se llamará la **EMPRESA** de una parte y de otra **PAULA ANDREA GUTIÉRREZ CORTES**, identificada con la cédula de ciudadanía número 24.551.170 expedida en Belén de Umbría, Representante Legal de la **COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE BELÉN DE UMBRÍA** identificada con NIT **891401699-1**, quien para efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATISTA** acuerdan celebrar la presente prórroga N° 01 al contrato de suministro 01-2024 suscrito entre las partes, fundamentado en los siguientes consideraciones: **1)** Que las partes tienen suscrito Contrato de Suministro No 01-2024. **2).** Que el 18 de diciembre de 2024 el supervisor del Contrato de Suministro No 01-2024 hace solicitud de prórroga en base en los siguientes argumentos: A: *“Que DINÁMICA SERVICIOS PÚBLICOS E INGENIERÍA E.S.P. S.A.S., es una empresa de carácter oficial dedicada a la prestación de servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo en el Municipio de Belén de Umbría, los cuales debe prestar bajo los principios constitucionales de eficiencia, eficacia y calidad. B: Que la Empresa necesita para el óptimo y eficiente funcionamiento de los vehículos y maquinaria de su propiedad los cuales se encuentran bajo su custodia y cuidado, el suministro de combustible, necesario para garantizar la adecuada prestación del servicio de Acueducto, Alcantarillado y aseo, demás, requiere realizar desplazamientos necesarios en función del cumplimiento de las obligaciones y prestación de los demás servicios, por consiguiente la empresa requiere del suministro de combustible para los vehículos de propiedad de Dinámica Servicios Públicos e Ingeniería E.S.P. S.A.S, así como también, para las herramientas de*

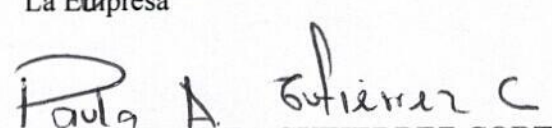


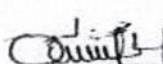
propiedad de la empresa. El combustible es necesario para realizar la recolección en la zona urbana, la ruta selectiva de los días miércoles, la recolección en la zona rural, para el desplazamiento de los operarios de los acueductos urbano y rural, transporte de materiales y herramienta, así como también para el debido funcionamiento de las herramientas en los diferentes puntos de intervención, lo que le permite a la Empresa prestar un servicio continuo y oportuno a los usuarios. La empresa autorizará el suministro de combustible a otros vehículos en el evento que se requiera para atender oportunamente las contingencias que se deriven en la prestación de los servicios públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo, previa autorización de la Gerencia y del supervisor asignado al contrato. C: Que a la fecha el Contrato de Suministro N° 01 de 2024, cuenta con una disponibilidad del recurso económico por la suma de **VEINTINUEVE MILLONES DOCE MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS M/CTE (\$29'012.570)**. D: Que con el fin de contar con la disponibilidad del suministro de combustible para los vehículos y herramientas de propiedad de Dinámica Servicios Públicos E Ingeniería E.S.P S.A.S. en el Municipio de Belén De Umbría – Risaralda se hace necesario prorrogar el Contrato de Suministro CS 01-2024 hasta el día 28 de marzo de 2025. 3). Que revisada la solicitud del supervisor es necesario prorrogar el Contrato de Suministro CS 01-2024 hasta el día 28 de marzo de 2025 con el fin de contar con la disponibilidad del suministro de combustible para los vehículos y herramientas de propiedad de Dinámica Servicios Públicos E Ingeniería E.S.P S.A.S. en el Municipio de Belén De Umbría – Risaralda. En virtud de lo expuesto, las partes acuerdan: **PRIMERO: MODIFICAR LA CLAUSULA CUARTA PLAZO:** El plazo del presente contrato será hasta el 28 de marzo del año 2025 y/o hasta agotar los recursos del presupuesto del contrato, por lo cual se prorroga por un término de dos (02) mes y doce (12) días. **SEGUNDO:** El contratista se compromete a modificar las pólizas en los términos y condiciones del presente otrosí. **TERCERO:** Las demás **CLAUSULAS** del Contrato de Suministro 01-2024 permanecerán iguales.

Como muestra de conformidad, las partes suscriben el presente documento a los veinte (20) días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro (2024) en el municipio de Belén de Umbría (Risaralda).

  
**DIEGO LEON HOYOS ALZATE**  
La Empresa

  
**HECTOR ALIRIO HERRERA HERRERA**  
Supervisor

  
**PAULA ANDREA GUTIERREZ CORTES**  
Representante Legal Cooperativa de Transportadores de Belén de Umbría  
Contratista

  
**TREJOS CONSULTORES ASESORIAS JURIDICAS S.A.S.**  
Nit 901567968-6  
R/L ANA YANETH TREJOS MOLINA  
C.C. 1.128.418.403 EXPEDIDA EN MEDELLÍN  
Vo. Bo. Asesor Jurídico Externo



P/ Héctor Herrera

Página 3 de 3



Belén de Umbría, diciembre 19 de 2024.

Doctor:  
DIEGO LEÓN HOYOS ALZATE  
Gerente  
Dinámica Servicios Públicos e Ingeniería E.S.P. S.A.S.  
E. S. D.

ASUNTO: SOLICITUD PRORROGA N° 1 AL CONTRATO DE SUMINISTRO N°. 01 DE 2024  
DEL CONTRATISTA COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE BELEN DE UMBRIA

Cordial saludo;

Muy respetuosamente me permito informarle que en mi condición de Supervisor del Contrato de Suministro N°. 01 de 2024, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES PARA DINÁMICA SERVICIOS PÚBLICOS E INGENIERÍA E.S.P. S.A.S." suscrito con la señora PAULA ANDREA GUTIÉRREZ CORTES, identificada con la cédula de ciudadanía número 24.551.170 expedida en Belén de Umbría, Representante Legal de la COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE BELÉN DE UMBRÍA identificada con Nit 891401699-1, y basados en el histórico de consumo manifiesto que se hace necesario realizar una prórroga al presente contrato hasta el día 28 de marzo de 2025 con el fin de contar con la disponibilidad del suministro de combustible para los vehículos y herramientas de propiedad de Dinámica Servicios Públicos E Ingeniería E.S.P S.A.S. en el Municipio de Belén De Umbría – Risaralda con base en los siguientes argumentos:

Que a la fecha el Contrato de Suministro N° 01 de 2024, cuenta con una disponibilidad del recurso económico por la suma de **VEINTINUEVE MILLONES DOCE MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS M/CTE (\$29'012.570)**.

Que hasta el momento se han realizado los siguientes pagos con recursos propios al Contrato de Suministro N° 01 de 2024, así:

**RELACION DE PAGOS CS 01-2024**

| ACTAS DE AVANCE                       |             |
|---------------------------------------|-------------|
| ACTA N°. 01 DEL 30 DE ENERO DE 2024   | \$4'960.000 |
| ACTA N°. 02 DEL 27 DE FEBRERO DE 2024 | \$8'990.000 |



|                                                 |               |
|-------------------------------------------------|---------------|
| <b>ACTA N°. 03 DEL 20 DE MARZO DE 2024</b>      | \$7'875.244   |
| <b>ACTA N°. 04 DEL 25 DE ABRIL DE 2024</b>      | \$10'810.000  |
| <b>ACTA N°. 05 DEL 28 DE MAYO DE 2024</b>       | \$11'621.716  |
| <b>ACTA N°. 06 DEL 27 DE JUNIO DE 2024</b>      | \$8'704.017   |
| <b>ACTA N°. 07 DEL 26 DE JULIO DE 2024</b>      | \$8'549.717   |
| <b>ACTA N°. 08 DEL 29 DE AGOSTO DE 2024</b>     | \$8'532.385   |
| <b>ACTA N°. 09 DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2024</b> | \$7'936.447   |
| <b>ACTA N°. 10 DEL 29 DE OCTUBRE DE 2024</b>    | \$8'865.297   |
| <b>ACTA N°. 11 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2024</b>  | \$8'139.131   |
| <b>ACTA N°. 12 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2024</b>  | \$6'003.476   |
| <b>SALDO EJECUTADO</b>                          | \$100'987.430 |
| <b>REINTEGRO PRESUPUESTAL AL RP 00006</b>       | 0             |
| <b>SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR</b>             | \$29'012.570  |
| <b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO</b>                 | \$130'000.000 |

Que DINÁMICA SERVICIOS PÚBLICOS E INGENIERÍA E.S.P. S.A.S., es una empresa de carácter oficial dedicada a la prestación de servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo en el Municipio de Belén de Umbría, los cuales debe prestar bajo los principios constitucionales de eficiencia, eficacia y calidad.

Que la Empresa necesita para el óptimo y eficiente funcionamiento de los vehículos y maquinaria de su propiedad los cuales se encuentran bajo su custodia y cuidado, el suministro de combustible, necesario para garantizar la adecuada prestación del servicio de Acueducto, Alcantarillado y aseo, demás, requiere realizar desplazamientos necesarios en función del cumplimiento de las obligaciones



y prestación de los demás servicios, por consiguiente la empresa requiere del suministro de combustible para los vehículos de propiedad de Dinámica Servicios Públicos e Ingeniería E.S.P. S.A.S, así como también, para las herramientas de propiedad de la empresa. El combustible es necesario para realizar la recolección en la zona urbana, la ruta selectiva de los días miércoles, la recolección en la zona rural, para el desplazamiento de los operarios de los acueductos urbano y rural, transporte de materiales y herramienta, así como también para el debido funcionamiento de las herramientas en los diferentes puntos de intervención, lo que le permite a la Empresa prestar un servicio continuo y oportuno a los usuarios. La empresa autorizará el suministro de combustible a otros vehículos en el evento que se requiera para atender oportunamente las contingencias que se deriven en la prestación de los servicios públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo, previa autorización de la Gerencia y del supervisor asignado al contrato.

Que con el fin de contar con la disponibilidad del suministro de combustible para los vehículos y herramientas de propiedad de Dinámica Servicios Públicos E Ingeniería E.S.P S.A.S. en el Municipio de Belén De Umbría – Risaralda se hace necesario prorrogar el Contrato de Suministro CS 01-2024 hasta el día 28 de marzo de 2025.

Muchas gracias por su atención.

Cordialmente,

HÉCTOR ALIRIO HERRERA HERRERA  
Supervisor  
C.S 09-2024